OFICIO N° 52600
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.25°/368

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2020

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir una revisión de los paneles solares instalados en la comunidad Malahue de la ciudad de Traiguén, en relación con los eventuales desperfectos técnicos que presentaría dichos dispositivos, en virtud de los antecedentes que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBDIRECTOR NACIONAL SUR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 48C5BDE88D79F46C

Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputado don Jorge Rathgeb Schifferli

Oficio: Ministra de Medio Ambiente
Seremi de Medio Ambiente Región de La Araucanía
Subdirector Nacional Sur de CONADI

Materia: Solicita información de Paneles Solares instalados en Comunidad de Malalhue de la ciudad de Traiguén

Fecha: 22 de mayo de 2020

Vengo en solicitar se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

He tomado conocimiento, que fueron instalados en la Comunidad de Malahue de la ciudad de Traiguén, paneles solares cuya Consultora encargada fue doña Paola Pérez que elaboró el proyecto. Estos Paneles Solares tendrían una durabilidad de 29 años y a los 7 años de su instalación presentaron problemas sin poder ser utilizados.

Las personas que se adjudicaron y que resultaron afectadas con este proyecto son: doña Teresa Fuentes RUN.9.198.966-2, Hortensia Rivera Lagos RUN:9.837.170-2, doña María Briones Huanupe RUN:12.306.256-6.

Solicito se realice una revisión y un estudio del desperfecto de estos paneles y que se solucione a la brevedad el funcionamiento de ellos, por otro lado se me informe la razón de lo sucedido.

Atentamente a Usted,

JORGE RATHGEB SCHIFFERLI